COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 21 de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 153/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EN GENERAL" – ID N° 370.436, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

VISTO: La Nota N° 1.307 de fecha 21 de noviembre de 2019, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EN GENERAL" – ID N° 370.436,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2019, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o*

hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;... ".

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 171/2019 de fecha 21 de noviembre del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EN GENERAL" – ID N° 370.436**, en el Ejercicio Fiscal 2019, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (Gs)
CASA LYONS	07, 08, 09 y 13	**37.290.000**
ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVÍN	03	**9.750.000**
MOLMAN S.A.	01, 04, 05, 06, 10, 15, 16, 18, 19 y 20	**61.073.375**
TOTAL ADJUDICADO		**108.113.375**

Monto Total Adjudicado: Gs. 108.113.375 (Guaraníes ciento ocho millones ciento trece mil trescientos setenta y cinco).-

2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 02, 11, 12, 14 y 17 por no reunir los requisitos establecidos en el Art 30, Inc b) y c) de la Ley N° 2051/2003.

3° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

ASATEC INGENIERIA AÑO 2019									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES	ADJUDICACIO
2	10	1	0	530	10	3	99	Comando del Ejto FF 10	9.750.000
TOTAL									**9.750.000**

CASA LYONS AÑO 2019									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES	ADJUDICACIO
2	10	1	0	530	10	3	99	Comando del Ejto FF 10	9.000.000
2	10	2	0	530	10	3	99	COMARTE	22.800.000
2	10	3	0	530	30	1	99	COMCOME	5.490.000
TOTAL									**37.290.000**

MOLMAN AÑO 2019									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES	ADJUDICACIO
1	3	0	0	530	10	1	99	CENTRO FINANCIERO N° 2	3.019.100
2	10	1	0	530	10	3	99	Comando del Ejto FF 10	34.308.650
2	10	6	0	530	10	3	4	2DA DI	744.180
2	15	4	0	530	10	3	11	ACADEMIL	4.048.000
2	15	5	0	530	10	3	11	LICEMIL	15.969.965
2	15	8	0	530	10	3	15	ESC INF	2.983.480
TOTAL									**61.073.375**
TOTAL ADJUDICADO									**108.113.375**

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.

6° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército